
LA BANDERA RADICAL

REVISTA DE INTERESES GENERALES

CARLOS MARIA RAMIREZ
DIRECTOR

SUMARIO DEL N.º 18

GENERACION DEL DELITO; *Conferencia leida en el Aula de Derecho Penal el dia 6 de Mayo de 1871*, por D. F. A. Berra, (conclusion — POR QUE LOS BLANCOS QUIEREN LA PAZ Y LOS COLORADOS NO — CONSIDERACIONES SOBRE EL GOBIERNO INGLES; *Conferencia leida en el Aula de Derecho Constitucional el 12 de Mayo de 1871*, por D. F. A. Berra. — LAS CALAMIDADES DEL RIO DE LA PLATA, por G. Perez Gomar — OJEADA SOBRE FRANCIA: *La cuestion social*, por J. Albistur — LA QUINCENA POLITICA: *La venida del ejército del Gobierno — Rivalidades entre Suarez y Borges — Ordoñez de general en jefe — Reconcentracion de las fuerzas blancas — Inminencia de una batalla — Su resultado probable — La mediacion de la República Argentina y el Brasil — GOTAS DE TINTA.*

Generacion del delito

CONFERENCIA LEIDA EN EL AULA DE DERECHO PENAL EL DIA 6 DE
MAYO DE 1871 POR DON F. A. BERRA.

(Conclusion)

II.

Tal es, señores la generacion del delito.

Hemos visto su marcha progresiva ; he indicado las diferentes situaciones del ajente ; me falta considerar su relativa penalidad.

En la meditacion de un delito hay culpa, sin duda alguna, por que en ella está el principio del crimen. Cuando la virtud es irreprochable, cuando el sentimiento moral es puro y enérgico, tales pensamientos no se ofrecen á la mente sin que la voluntad los rechace con violencia. Aceptarlos, perseverar en ellos, desarrollarlos, es dar un paso que la moral condena.

La gravedad de ese paso no es, empero, tanta como la de la resolucion. El que piensa puede desistir antes de resolverse á ejecutar lo que medita, cediendo á la voz de su conciencia que lo acusa de una falta á

los deberes mas sagrados del hombre, ó al temor de sufrir el castigo de su infaccion, ó ante las dificultades que tiene que vencer para consumarla. Mas ó menos, el desistimiento es propio de un alma que sabe resistir à las tentaciones, ó que no es bastante perversa para sobreponerse à las consideraciones que la asaltan.

Pero el que se ha resuelto à delinquir despues del pensamiento, ha medido las fuerzas con que cuenta para lograr su objeto y los obstáculos que la sociedad y el individuo pueden oponerle y se ha conocido capaz de superarlos; ha investigado los medios sociales para hacer efectiva la sancion penal, ha consultado los recursos con que cuenta para eludirlos, y se ha sonreido ante la seguridad del triunfo; no se le ha ocultado toda la perversidad que encierra su accion, el desconocimiento de las leyes constitutivas de la humanidad, la agresion injustificable que lleva à los derechos de la sociedad, pero él no ignora el bien que reportará del crimen y prefiere este bien al respeto que debe à aquellas leyes y à estos derechos.

Ese hombre que no retrocede ante el peligro, ni ante la vergüenza, ni antes las severas reclamaciones de su conciencia; que à pesar de todo se resuelve à la ejecucion de sus planes, hace mas que el que solo piensa en la posibilidad de la ejecucion, en sus riesgos, en su moralidad; muestra un alma demasiado corrompida, inaccesible à los buenos sentimientos y que no retrocede sino cuando le falta el coraje para arrostrar las ulteriores de su decision.

¿Qué distancia hay entre la situacion de este hombre perverso y la del que ha consumado el hecho?

¿Qué mayor culpabilidad habrá en el uno que en el otro ante el tribunal supremo de la Providencia?

Y sin embargo, ante la justicia social hay entre aquella y esta tanta diferencia como entre el ser y el no ser. El pensamiento y la resolucion que por si solas son punibles segun la moral, están fuera del alcance de la sociedad cuando no han sido seguidas siquiera por un principio de ejecucion.

Y no puede ser de otro modo.

Segun los principios sentados en la introduccion de esta conferencia, la sociedad no puede considerar delito, ningun acto en que no concurren indispensablemente estas dos condiciones:

1.º—Que el agente esté en una situacion tal, que el hecho le sea moralmente infuible.

2.º—Que el hecho importe un ataque real à los derechos que à la sociedad le son necesarios para conservarse de un modo apto para el desarrollo del hombre.

De lo que se infiere que si el hecho es de tal naturaleza que le falte alguna de esas condiciones, podrá ser contrario à los preceptos morales ó podrá traer lesion à un derecho social, pero el agente no será responsable sino ante Dios.

En efecto suponed un demente à quien durante los años que ha pasado en el aislamiento, no lo ha abandonado una mania: la de no ver en sus semejantes sino enemigos con quienes no se reconcilia nunca. Un dia consigue huir y en su camino encuentra una criatura, à quien mata.

Este hecho importa una lesion gravísima al derecho que la víctima tenía à su vida, y al que la sociedad tiene de que se respete su integridad, su conservacion. ¿Imputará por esto la sociedad ese delito à su autor?—Nó, evidentemente, por que no está en situacion de responsabilizarse por sus actos. Su inteligencia está muerta, su razon no funciona, obra sin conciencia, no sabe lo que ha hecho.

Existe la segunda condicion del delito, la primera nó; falta un elemento; no hay delito social.

Otro caso.

Una muger que goza en la sociedad el concepto de virtuosa en la accion mas severa de la palabra, no ha tenido bastante fuerza para resistir à las exigencias, quizas à la violencia moral del único hombre por quien es capaz de un sacrificio, y le entrega su honor.

El hecho ha llegado à conocimiento de un tercero, de un miserable que vende por dinero su secreto, sabiendo que en poder del comprador vá à servir para consumir una venganza.

Esa venta, esa revelacion del secreto, es un acto que la moral reprueba altamente y que hallará à su tiempo su merecida espacion. Pero, mientras tanto, ¿tiene la sociedad accion sobre su autor?—Nó, tampoco, porque sus derechos no han recibido una lesion real. La única persona damnificada, es la víctima de su debilidad; pero ¿con qué derecho podría reclamar de ese daño? Al fin no es mas que la publicidad de su propio desvio.

Aquí existe la primera condicion del delito, falta la segunda ; — falta otro elemento, y no hay delito social.

Ahora bien ; ¿qué lesion reciben los derechos indispensables á la conservación, de los dos actos internos que consisten en pensar y en resolverse ?

Ninguna, absolutamente ninguna.

Luego, si bien son imputables moralmente á su autor, y llenan por esto con la primera condicion del delito, falta la segunda condicion y la sociedad carece del motivo por el cual ejerce su facultad judicial.

Pero no sucede así respecto de todos los actos esternos que conducen al crimen. En el caso de Carlota Corday, si se exceptuan los actos preparatorios de que me ocuparé en breve ¿qué hay que no haya ejecutado en una situacion que plenamente la responsabilice? ¿qué habrá que mas ó menos no constituya un ataque real á alguno de los derechos de la sociedad ?

Ella obraba en la plenitud de sus facultades ; así lo confesaba con seriedad admirable á los miembros de la Junta de seguridad general que la interrogaron.

Los hechos de lanzarse sobre Marat con el cuchillo en la mano y de hundirselo en el pecho hasta el puño, son actos que la sociedad no puede mirar sin grande alarma el uno, el otro sin consternacion, sin sentir profundamente afectada su tranquilidad y su existencia, dos cosas á que tiene un derecho indisputable.

Bien sé que lo que produce esa alarma no es otra cosa que la intencion malvada que se presume en el agente ; bien sé que en Carlota no hubo tanta perversidad, pero que ella se hubiera propuesto asesinar al demagogo por mejorar la suerte de la Francia, no es motivo para que la alarma dejara de producirse.

¿Qué seria de la sociedad si la vida de sus miembros dependiera del juicio de un individuo ?

Responda el exito de Carlota.

Murió Marat y los crimenes que debieron desaparecer con él, se multiplicaron. Jamás las madres derramarán tantas lágrimas, ni un pueblo contemplará dias mas luctuosos que los que tuvieron su causa en el error lamentable de la Corday.

Se sigue de aquí que los actos esternos son en general aquellos en

que la justicia humana tiene la facultad de intervenir, y los únicos á que puede aplicar sus medios represivos.

¿ Pero en qué grado ?

¿ Merece, acaso, la misma pena la tentativa que el delito consumado, y éste que el frustrado ?

Creo que en los mismos principios á que antes me he referido es donde únicamente puede hallarse la solucion justa de estas cuestiones que se han agitado desde mucho tiempo atras y aun se agitan en el terreno del debate filosófico de la ciencia.

Dos condiciones he señalado como indispensables para que el delito sea realmente tal á los ojos de la humanidad : la una, relativa á la situacion del agente ; la otra, relativa á la naturaleza del hecho.

Siendo como son esa situacion y esa naturaleza los elementos, puede decirse, del delito, es evidente que este debe participar de las diferencias de aquellas, agravándose mas ó menos, segun la situacion del autor sea mas ó menos normal, y segun tambien la naturaleza mas ó menos lesiva del hecho.

Así es que si todas las circunstancias que concurren en el autor lo colocan en una situacion propia para que el acto se le impute plenamente, no por esto se le debe aplicar el máximun de las penas establecidas ; es menester consultar antes la gravedad de la lesion que el acto infliere : si esa lesion es atroz, debe ser castigado el delincuente con mayor severidad que si es leve. Esto es natural, es lógico ; no puede ser desconocido sin extralimitar las facultades de que usa la sociedad, y sin rebelarse contra las prescripciones mas imperiosas de la justicia.

Sea el caso contrario.

Dada la lesion de un hecho, puede ella ser tan considerable como se quiera, su autor no podrá ser penado sino en relacion á las circunstancias que determinan su situacion, que deciden del grado en que el hecho se le puede imputar.

Estas reglas me parecen tan exactas, tan ajustadas á los principios que he adoptado y que constituyen el credo, si así puede expresarse, de los criminalistas modernos, que dudo si como una puerilidad al enunciarlas.

No obstante, ¡ cuán lejos están de ser aplicadas como lo merecen y como es necesario que lo sean para no entrar de lleno en un mar de soluciones arbitrarias !

Llevemos al terreno de la aplicación.

En la generación del delito, á los actos internos siguen inmediatamente los que preparan la ejecución.

En el asesinato de Marat, los actos preparatorios fueron la compra del arma y en rigor, quizás también las solicitudes que Carlota dirigió á Barbaroux y á Duperré para que le facilitaran su entrevista con el ministro.

Quien hubiera penetrado su pensamiento, no hubiera dejado de conocer en esos actos una intención perfectamente mediada y que por consecuencia la ponía en la situación de la imputabilidad; pero ¿quién hubiera sido capaz de penetrar el pensamiento? Nadie en el mundo tiene tal poder.

Los hechos en sí mismos, eran de los más inofensivos. A cualquiera le es lícito pedir una recomendación y comprar un instrumento cortante, inventado, nó para cometer crímenes, y sí para los usos domésticos que lo requirieran. ¿Acaso Barbaroux y Duperré y el vendedor del cuchillo sospecharon cuando menos que servían á miras criminales? Nó, seguramente.

¿Acaso la sociedad pudo ver en esa compra y en esa recomendación una amenaza á sus derechos? Nó, tampoco.

Luego, esos hechos preparatorios eran incapaces de inferir una lesión á la conservación social.

No habiendo lesión, falta uno de los elementos esenciales del delito; el delito no existe y el castigo no tiene objeto.

Los actos preparatorios no son punibles.

Sobrevienen los hechos ejecutorios, la tentativa.

Muy variada es la gradación que la ejecución sigue desde que empieza hasta que llega á su término; pero, sea cual fuere la gravedad de esos distintos grados, todos ellos vienen con un carácter lesivo evidente; todos ellos revelan su fin ilícito y producen cuando menos la alarma, como resultado del ataque, de la agresión ó la tranquilidad que constituyen.

No se concibe cómo Marat hubiera podido conservar su serenidad al ver que con un ademán fiero, le embestia una mano armada; no se concibe cómo el hombre que se acerca á su casa pueda mirar con indiferencia que á favor de la oscuridad está forzando las puertas un desconocido.

El hecho, pues, que altera esa tranquilidad, que produce el sobresalto, infiere una lesión, porque no hay quien no tenga derecho al reposo de su espíritu.

A la situación de responsabilidad del autor, se reúne la lesión que sobreviene al hecho; los dos elementos del delito existen; el delito es incontestable y su castigo es su consecuencia.

Pero, este castigo, ¿debe ser el mismo que merece el delito ulterior que el autor tiene en vista?

No.

El fin que Carlota tenía en vista era el asesinato, y el que forzaba la puerta se proponía un robo.

En el primer caso, el pensamiento de la agente era tan contrario á la moral en el momento de la tentativa como en el instante de la consumación; su situación era idéntica; pero no es posible confundir la lesión que infiere la tentativa, con la que produce la consumación del delito. Aquella afecta exclusivamente á la tranquilidad de la víctima; esta recae sobre la existencia misma de un miembro de la sociedad, que es un elemento de la vida social. El asesinato de la sociedad no es otra cosa que el asesinato de sus miembros.

Tenemos igualdad en la situación del autor, y diferencia, diferencia profunda en la naturaleza lesiva del hecho; luego la pena no puede ni debe ser la misma; su gravedad debe corresponder á la gravedad de la lesión.

Esta solución no es, empero, la más controvertida de las que me corresponde proponer.

Recuerdo que al tratarse de la relación que debe existir entre la pena del delito frustrado y la del consumado, la gran mayoría de los concurrentes á la clase no hallaron la diferencia que se justificara en rigor de justicia.

Grande debe ser mi audacia al presentarme en pugna con opiniones tan respetables y que tienen en su apoyo el autor único que he podido consultar para tratar este punto; — el inmortal Rossi. Pero me justifico repitiendo las palabras de Santos Lopez Pelegrin:

— «Lo que no me convence no me convence.»

Traigo á la memoria otro recuerdo histórico.

Gonzalo de Córdoba había ya hecho capitular á Tarento en una de sus famosas campañas. La victoria embriagaba á sus valientes soldados, pero no tanto que no se sintieran oprimir por las miserias á que habían llegado. Se trama una sublevación, se presentan las tropas ante su gene-

ral en orden de batalla y se vé salir á uno de entre las filas que con un atrevimiento inaudito se adelanta hácia el Gran Capitán y le dirige un golpe feroz con su alabarda. Pero, el criminal no consigue consumar su plan ; la cola de mallas escuda el pecho de Gonzalo y frustra el delito. Analicemos el hecho.

El alabardero obró en la plenitud de sus facultades. Concebido el pensamiento, lo habia sometido á la consulta de algunos de sus compañeros ; discutió con ellos el modo de realizarlo, adoptó el medio que le pareció mejor y perfectamente resuelto, desoyendo talvez mas de un consejo prudente, arrostra todos los peligros y se lanza á la ejecucion.... ejecuta cuanto tiene pensado, cuanto es posible para la consumacion del hecho.

Nadie lo niegue : en la situacion del autor concurren todas las circunstancias que pueden agravarla, que hacen justa, muy justa, la imputacion del acto.

La primera condicion del delito se ha producido plenamente. No hay sobre esta cuestion ni duda ; hay evidencia, y evidencia perfecta.

¡ Y bien ! ¿ es esto bastante para que se le castigue como si el delito se hubiera consumado ?

No, decididamente.

He demostrado que en la pena del delito hay que atender forzosamente, no solo á la situacion del autor, si que tambien á la naturaleza lesiva del hecho ; he demostrado que sin uno de estos elementos no hay delito social ; y he deducido con todo rigor de lógica que la pena es proporcional á á la situacion del agente y á la lesividad del hecho.

En esto no hay sofismas, no hay falsedad ; hay, si, un principio justo, universalmente proclamado, y consecuencias fielmente deducidas.

Ahora bien : en el caso en que el delito se frustra, en el caso histórico de Gonzalo de Córdoba, será tan grave como se quiera la situacion del autor, y reconozco que no lo es menos que si una causa imprevista no hubiera impedido que el crimen se consumara ; esto es incontestable ; pero ¿ es igualmente cierto que los derechos amenazados hayan recibido una lesion tan fuerte, tan real, como si el alabardero hubiese privado de la vida al héroe del mundo ?

No hay lógica, no hay argumento que pueda demostrar la afirmativa. Consumado el delito, la sociedad hubiera perdido á uno de sus miem-

brós mas ilustres ; á uno de los hombres que mas influencia ejercian, en su tiempo, en el destino de la Europa ; y en esa pérdida irreparable, habria recibido una lesion real, efectiva á su derecho de conservacion, al único derecho que justifica la pena social.

Y frustrado, ¿ qué derecho es el lesionado ?

El derecho de la tranquilidad, que no es tan sagrado como el de conservacion, como el de la vida, del cual se deriva.

La sociedad no ha sufrido mas que la alarma proporcionada y consiguiente á la gravedad de la agresion. El mismo Gonzalo ¿ qué sufrió ? Recibió el ataque, su serenidad permaneció inalterable ; cuando mas, se limitó á prohibir con la sonrisa en los labios á su agresor, que «jugara » con su alabarda.

La sociedad, pues, sufrió en su tranquilidad, pero nó en su integridad ; el derecho principal quedó intacto ; solo recibió agresion efectiva, un derecho secundario.

¿ Puede ser mas palpable la diferencia entre la gravedad de un delito y la gravedad del otro ?

Y si esa diferencia existe, si los delitos son tan desiguales, ¿ cómo puede ser justa la igualdad de las penas ?

Tan resalante es la monstruosidad de esta igualdad, que el mismo Rossi despues de sostenerla como consecuencia lógica de su doctrina, comete la inconsecuencia de rechazarla abiertamente en nombre de los sentimientos que en todas partes y en todos los tiempos ha abrigado la humanidad.

He dicho.

F. A. Berra.

Porqué los blancos quieren la paz y los colorados no.

Decía Thiers, no ha mucho, ante la Asamblea Francesa, que una larga experiencia le ha enseñado á creer, que solo con la verdad pueden salvarse las situaciones difíciles ; pero hay situaciones en los pueblos, que parecen haber ultrapasado el limite de las dificultades, mostrándose incurables hasta para el remedio heroico de la verdad.

Tenemos aquí la nuestra que se mantiene firme, que cada día se agrava, aunque se le administre la medicina en dosis tan fuertes como repelidas y perseverantes.

Justo es reconocer que nunca la prensa ha gozado de tanta libertad como ahora; libertad precaria, sin duda alguna, porque está bajo las amenazas del estado de sitio, y lo que es más grave aún, bajo las amenazas de un gobierno cebado en manotones de imprenta; libertad anómala, también, porque sus franquicias son una contradicción con los caracteres generales del régimen preponderante; pero libertad al fin, que, hoy por hoy, ejercen todos los periodistas con una independencia y latitud nada comunes.

Ahora bien, la prensa libre, se ha unido perfectamente en el propósito de proclamar la verdad de las cosas, sobre el punto principal de la cuestión que hoy hace sucumbir á la República.

Nunca la guerra civil ha recibido más formidable anatema; nunca se han hecho resaltar con tanta fuerza los males inevitables y crecientes de la lucha tradicional en que los orientales se destrozan.

A nuestro juicio, esto importa un notable progreso en la historia de los partidos políticos.

En esta vez, los odios con su embriaguez maldita, no han perturbado la razón de los combatientes á punto de volverlos ciegos ante el abismo que se encuentra en su camino.

En lo más recio del entrevero, han detenido sus armas y se han puesto á escuchar con oído atento la voz de los corazones honrados y de los juicios rectos, que proclaman la necesidad de terminar una lucha fratricida sin bandera ni propósitos, por la reconciliación de los hermanos bajo una gran bandera de reconstrucción con elevadísimos propósitos de regeneración política.

En seguida los combatientes han vuelto á la sangrienta arena, pero en el fondo de su alma ha quedado un misterioso sentimiento que les inspira una profunda repugnancia hacia la lucha y un involuntario anhelo por el ideal de paz y de concordia que entrevieron.

Este es el resultado, franco y verdadero, de los esfuerzos hechos desde aquella jornada de sangre que presentó á los ojos de Montevideo españolado el cuadro degastrador de nuestra guerra impía.

Se han producido los esfuerzos; han sido impotentes los esfuerzos, pero ha quedado un jérmén que puede fructificar en el futuro.

Ahora bien esos esfuerzos por la paz ¿á quién se deben?

La impotencia de esos esfuerzos por la paz — ¿quién la ha causado? Hé ahí lo que necesitamos preguntar y contestar para darnos cuenta exacta de la jornada que hemos hecho, y de la que nos toca hacer mañana.

Desde los primeros meses de la guerra, apareció en muchos ciudadanos patriotas la idea de terminar la contienda por un arreglo amistoso, y se entablaron negociaciones secretas, para realizar este propósito.

Rindamos un justo homenaje á esa iniciativa generosa, pero reconocamos que por las condiciones en que necesariamente se produjo, no podía trascender ante la opinión pública, ni ejercer influencia real sobre los sucesos.

La misma reflexión puede aplicarse á las proposiciones de paz que el partido blanco presentó al alzarse de Montevideo en Diciembre próximo pasado; iniciativa oficial, muy laudable sin duda, pero que debió escollar, porque la semilla caía todavía en un terreno salvaje, donde la maleza de los rencores de bando ahogaba todo jérmén de reconciliación y de concordia.

Un armisticio no es paz; tampoco lo es una tregua.

Hagamos la paz en el espíritu de los Ejércitos, y después vendrá la paz en el protocolo de los jefes.

No podía la paz en manera alguna producirse por la iniciativa privada ni por la iniciativa oficial.

Tal es el pensamiento que predominó, sin duda, en la propaganda que la prensa sostiene con honrosa perseverancia desde los últimos días de 1870.

Un modesto diario de la tarde, el *Terro-carril*, tuvo la honra de iniciar el movimiento, y poco á poco, mas tarde ó mas temprano, de buena ó de mala gana, con el abandono de la fé ó con los recelos de la desconfianza, toda la prensa ha marchado de frente bajo las santas banderas de la paz.

Cada uno ha servido á su modo esa bandera; pero justo es reconocer que todos la han servido.

Ahora bien, esa prensa á que nos referimos, es la prensa del partido colorado, porque el partido blanco, voluntaria ó forzosamente, se encuentra escitado del derecho de propaganda.

Es la prensa del partido colorado la que ha hecho los esfuerzos serios y fundamentales por la paz, y lo ha hecho en momentos de alucinaciones justificables sobre la realizacion inmediata de su triunfo.

Aun los que proclamaban esa idea bajo un punto de vista completamente ageno á los partidos, cierto es que lo hicieron desertando (no asuste á nadie la palabra) cierto es que lo hicieron desertando de las filas coloradas, cuando la victoria coronaba con profusion sus armas.

Es el partido colorado el que ha hecho los esfuerzos por la paz, y sin embargo es el partido colorado, el que ha hecho malogrados esfuerzos.

Este fenómeno, al parecer contradictorio, se ha verificado sin embargo cuando llegó el momento de realizar las aspiraciones expresadas, en trabajos prácticos de pacificación.

La paz solo podia verdaderamente hacerse sino con la apelacion á la soberania del pais bajo los auspicios de un gobierno provisorio que diese garantías á todos, ó lo que es lo mismo, en cuyo seno estuviesen todos los partidos justamente representados.

Esto es lo que blancos se manifiestan dispuestos á aceptar; esto, la que los colorados rechazan con obstinacion.

La propaganda ha encontrado eco en todas partes, pero allá es el eco poderoso y duradero de un deseo real y práctico; acá es el eco débil y fugitivo de aspiraciones teóricas.

Estos son los hechos que se encuentran á la evidencia comprobados, y antes de que las pretensiones interesadas quieran darle una interpretacion torcida, deben la imparcialidad y el buen sentido ocuparse de asignar sus causas.

En ambas filas, el patriotismo obra sin duda, pero se encuentra supeditado por el espíritu de partido, por las desconfianzas políticas por los funesísimos recuerdos del pasado.

Entregados á su inspiracion primera, los dos partidos sienten igual inclinacion é igual repulsion hacia la paz.

La quisieran, pero no la quieren; la creen buena pero irrealizable.

Hasta ahí, habla la espontaneidad del sentimiento, la pasion que es una misma en los diversos combatientes de la lucha.

Intervienen entonces las conveniencias prácticas, los cálculos políticos, y cambian las situaciones por completo.

Entonces, en el partido blanco, la fuerza atrayente de la paz, es supe-

rior á la fuerza repulsiva; mientras que en el partido colorado, la fuerza repulsiva es superior á la atrayente.

Ni por un momento pensamos en atribuir este fenómeno á las condiciones militares de los partidos en armas; partimos al contrario de esta base hoy innegable: *reprocha impotencia para concluir la guerra.*

Quiere la paz el partido blanco — ¿porqué?

Para el partido blanco, la guerra es una cadena de sacrificios enormes.

La vida revolucionaria está llena de fatigas, sin descanso y de peligros sin compensacion.

Los grados nada valen; son una esperanza incierta, y la pobreza no se ahuyenta con las apariencias de la gerarquía militar.

El partido blanco tiene un interés supremo en salir de esa situacion calamitosa.

El precio de una transaccion, no le parece caro para terminar una guerra ~~que~~ que se arruina.

Está ~~fuera~~ de las posiciones oficiales, y puede contentarse con obtener la probabilidad de alcanzar exclusivamente el predominio.

Los sufrimientos de la lucha hacen que el partido blanco estienda los brazos á la paz, como á una ancla de salvacion y de felicidad.

En el partido colorado sucede precisamente lo contrario.

Ninguna situacion mas cómoda y halagüeña que la actual.

En los pueblos se pasa la gran vida; y en campaña, con la seguridad que dá una gran masa de infantería, son mucho mas tolerables las penurias de la lucha.

En todas partes, hay grados, y mas que grados, sueldos, sobresueldos, socorros, etc., etc.

Bajo un pretexto ó bajo el otro, todos entran al Estado Mayor activo, y cesan de estar á media racion en el banquete del Presupuesto.

Los negocios con el Gobierno abundan y prometen como nunca.

Todos son oficiales ó jefes; todos tienen autoridad; todos mandan; quien dice mando, dice administracion de rentas.

Salvo las honorables excepciones, para el partido colorado, la continuacion de la guerra es la continuacion de la *edad de oro*, y sin metafora.

¿Cómo ha de querer la paz entonces?

Renunciar tantos beneficios positivos y arrostrar el peligro de perder la dominación de partido, es demasiado patriotismo en nuestros tiempos. No se puede exigir tanta virtud en la época del materialismo; tanta virtud en la época de la corrupción.

Con la conciencia de que no hay bandera para continuar la lucha y presintiendo que no sería imposible hacer la paz, el partido colorado ha de prolongar la guerra, mientras en la guerra se encuentre como hasta hoy... á sus anchas; mientras el Tesoro no esté exhausto para los combatientes, como lo está para las viudas y para los maestros de escuela.

Es lo mismo que sucedió en 1864; entonces, los colorados eran revoluciones y querían la paz; los blancos eran autoritarios y querían la guerra.

Advertencia á los partidarios de la paz y que sin embargo quieren darle recursos el Gobierno: LA PAZ NO SE HARÁ, MIENTRAS EL GOBIERNO NO ESTÉ SITIADO POR HAMBRE!

Consideraciones sobre el gobierno Ingles (1)

CONFERENCIA LEIDA EN EL AULA DE DERECHO CONSTITUCIONAL EL 12 DE MAYO DE 1871, POR D. F. A. BERRA.

I.

Señores:

A donde quiera que dirijo mi mirada buscando la razón de los fenómenos sociales que se producen en el curso de la vida humana, no hallo mas que dos términos que envuelven todo el secreto de nuestra actividad.

Por una parte el fin que se nos ha impuesto como el objetivo de nuestros esfuerzos incesantes; por la otra nuestra naturaleza que, limitando las distintas esferas en que gira, determina las leyes que salvan esa inmensa distancia que separa el punto de partida y el término del itinerario que el hombre debe recorrer.

(1) Habíendome hecho presente el catedrático del Aula la conveniencia de agregar algunos párrafos relativamente á la influencia de la reforma en las instituciones políticas de Inglaterra, he agregado con este objeto algunas consideraciones.

En aquel fin veo gravado con caracteres fijos el dogma del desarrollo humano.

En esta naturaleza descubro un mundo de sentimientos, de aspiraciones, de necesidades que combinándose armónicamente, como otras tantas fuerzas, hace girar en su torno esas esferas que nos son conocidas bajo los nombres de religión, moral, ciencias, artes, comercio, industria, política; esferas que cumplen con las leyes inmutables de su revolución y de su desarrollo, en ese medio natural que empezando por ser familia, continuó siendo patriarcado, tribu, y concluye por ser sociedad.

Pero ¿qué es esta sociedad? ¿qué son aquellas relaciones?

En la primera no hay mas que conjuntos de individuos que mancomunan sus esfuerzos para dar á su naturaleza moral, intelectual y física un desarrollo que no podría efectuar en el aislamiento.

El hombre, como miembro de la sociedad y como individuo, se conoce idéntico en su personalidad íntima. Se conoce en posesión perfecta de sus facultades, de sus libertades y de sus derechos primitivos; y á fin de cuentas: conoce que necesarios á su desarrollo individual, le son inherentes, que le son inseparables por la naturaleza de su ser y por el objeto de su misión.

Así, en la multitud de relaciones que se realizan en su vasta asociación, no vé mas que una fuerza que viene á garantizar la propiedad y el ejercicio legítimo de aquellas inherencias, de sus derechos, de sus libertades, que son inalienables, que él mismo no puede repudiar, porque no puede destruir lo que tiene de mas esencial.

Esta identidad del hombre en todas las situaciones de su vida, es el principio fundamental del poder social; es el que imprime á la sociedad su carácter elevado, el que hace á la soberanía idéntica á la sociedad misma y por consecuencia, inalienable como en el individuo, y como en él inaccesible á la usurpación, á la delegación ó á la renuncia.

Pero esas relaciones no son de la misma naturaleza en su desenvolvimiento; el individuo al buscar en la comunidad la garantía y la facilidad del ejercicio de sus facultades, de su autonomía, necesita que ella discuta los medios de realizarlas; que ya concebidos, se los proporcione; y que lo ponga al abrigo de cualquiera agresión.

En esta triple faz de las relaciones sociales está el origen y la razón

de su facultad legislativa, ejecutiva y judicial ; facultad que está adscrita a la soberanía y que como ella es inalienable y sagrada.

Empero, no es este el carácter del ejercicio de esos tres actos soberanos ; no es indispensable que la sociedad misma los ejerza directamente.

Como se deduce de las consideraciones que preceden, el individuo, como miembro de una asociación, debe propender á la efectividad del objeto colectivo, á que sus asociados no carezcan de lo indispensable á su desarrollo particular ; pero al mismo tiempo que propende en este sentido, no debe olvidar que ha nacido para perfeccionarse ; que los vínculos que lo ligan con sus semejantes responden exclusivamente á este resultado, y que no debe por lo mismo, ni le es permitido anteponer al deber propio el deber ajeno.

Luego, toda vez que por circunstancias dadas estorba el ejercicio directo de las facultades soberanas al cumplimiento del deber individual, ese ejercicio debe operarse indirectamente ; es decir, por medio de delegados.

Mas ¿qué es lo que debe ó puede delegar el pueblo? ¿es acaso su soberanía, como lo dicen algunos publicistas? ¿es el simple ejercicio de ella?

La historia de todas las naciones nos muestra lo absurdo de las soluciones dadas por lo regular á estos problemas fundamentales de la vida de los pueblos.

Cuando venos á un rey á quien toda una nación llama y respeta como soberano, estamos en presencia de una escandalosa subversión de los principios mas puros é incontestables del derecho constitucional.

Las consecuencias han correspondido en todos tiempos á ese atentado inaudito contra el derecho natural.

El pueblo que delegase el ejercicio de sus facultades, nada mas que el ejercicio, se reservaría su potestad originaria, estaría en el pleno goce de su soberanía, y en apatid por consiguiente de retirar la delegación que no fuera fielmente desempeñada ; usando todos los medios á su alcance, hasta las revoluciones armadas si la fuerza tomara la defensa de las arbitrariedades. Este pueblo obraría en virtud de un derecho sagrado.

Pero ¿con qué derecho podría pretender un pueblo la deposición de una autoridad en que hubiera delegado su soberanía? ¿Qué facultades, que fuerza moral le quedaría después de su monstruosa delegación? Bien comprendieron los reyes la significación del acto por el cual las

naciones los investían con los títulos que constituían su autonomía, su dignidad y su fuerza.

Bien conocían la importancia del despojo que los pueblos se imponían, cuando hacían valer la legitimidad de su cruel despotismo y condenaban las revoluciones pacíficas de la opinión como las tumultuosas de un pueblo que recurre á las armas para sacudir la mano que lo oprime, en nombre de la justicia y de la soberanía del rey!

Es verdad que el espíritu humano ha encontrado en esa marcha progresiva que no ha podido contener el absolutismo tiránico de los monarcas, la fórmula quizás no bien definida aun de su rol en las grandes evoluciones de la creación ; pero cuántos esfuerzos, cuánta sangre, cuántos sacrificios le ha costado la reconquista de sus derechos y libertades usurpadas!

Sin entender mas nuestra mirada, hincámosla á Inglaterra, cuna de las libertades modernas, según la expresión de Biedermann : ¿cuántos siglos de lucha ha tenido que sostener para cambiar el dominio absoluto de sus reyes por la tutela aristocrática á que hoy está sometida? Recordamos ligeramente la historia de sus revoluciones.

II.

El Occidente, después de su brillante vuelo hacia las regiones en que el espíritu sorprende los grandes secretos de la naturaleza, descendió rápidamente atraído por los sueños supersticiosos de la teología, y se entregaba en los féreos brazos de la tiranía que ejercían los reyes y los intérpretes esclusivistas del Evangelio.

Sobrevinieron las conquistas, cuyas alas se extendieron hasta las islas británicas, importando las instituciones sociales de los germanos, y suplantando al orden establecido, su igualdad salvaje, su libertad sin freno, su anarquía, sus gefes guerreros, su corona, el servilismo de sus masas y la omnipotencia de los grandes y del clero.

A esta situación siguió la que trajo mas tarde Guillermo el Conquistador, apoyado por la organización feudal que se había fortificado con las usurpaciones de mas de tres siglos.

Al Wittenagemot de los anglo-sajones sustituyó su voluntad omnimoda ; á la libertad, la opresión mas bárbara ; á la igualdad, los rangos

del feudalismo normando; y mientras los guerreros conquistadores se repartían las tierras de los magnates conquistados, el vencedor de Hastings se abrogaba el derecho sobre los bosques, la facultad de cobrar contribuciones á su arbitrio, y las prerrogativas judiciales de los communes.

No satisfecho con oprimir y despojar á los vencidos, llevó su persecucion á los mismos que le habian prestado el apoyo de su brazo en la empresa de la dominacion, de modo que, así como en otros Estados eran pródigos los reyes en la concesion de franquicias al pueblo para oponerlo á la soberbia de los nobles, Guillermo trató de afianzar su trono con la abyeccion de todas las clases sociales de sus dominios.

Cierto es que en vez de la influencia de las ciudades contaba él con un ejército regular sostenido con sus propios fondos, pero la resistencia que le preparaban los barones, de acuerdo con los naturales del país, prometían serias convulsiones á su trono que debían necesariamente redundar en beneficio de las libertades inglesas.

A estos antecedentes locales se reunía la influencia de las poderosas reclamaciones que empezaban á formularse en el continente contra la intolerancia y las tendencias absorbentes de la Iglesia, reclamaciones que, aunque sofocadas por el poder papal, no dejaban de propender á la emancipacion lenta del espíritu.

La usurpacion porque ocupó Enrique I. el trono, vino á favorecer la causa de los barones, pues con la debilidad á que lo condenaban los títulos ilegítimos de su advenimiento, concurría la efervescencia de los ánimos, cuyo pronunciamiento no pudo impedir sino concediendo la *Carta general*, primera en su género de que se tiene memoria en los anales de la Gran Bretaña.

Por esta Carta restituyó el rey á la Iglesia sus antiguos fueros y á los ingleses el derecho sobre los bosques y el goce de las leyes vigentes en tiempo del ejemplar reinado de Eduardo el Confesor. Barones y hombres libres, todos indistintamente empezaron á entrar desde este momento en el terreno en que poco á poco habian de recuperar el libre ejercicio de sus derechos naturales.

Ahora como en varias ocasiones mas tarde, las clases mas opuestas concurren de consuno á fundar la obra de su regeneracion; pero no por esto se rompe su chocante desigualdad, no por esto deja el uno de imponer su voluntad señorial y de conservar sus prerrogativas, y el otro de ser tratado con la inferioridad del vasallaje.

Los estatutos empezaron á comprender su situacion y á buscar en los bancos de los colegios, la autoridad que debía contrarrestar con ventajas la tiranía del feudalismo.

Bien pronto se siguió á la carta de Enrique I, el establecimiento de los juicios por jurados, llevado á efecto en tiempo de Enrique segundo; y á los efectos de la instruccion, los no menos considerables de las cruzadas, que á la vez que debilitaron el poder de los barones, trajeron á la Europa los libros, las creencias y los descubrimientos de los árabes y empezaron á establecer la corriente de ideas que paró los grandes trabajos y las grandes revoluciones de los siglos posteriores.

El movimiento político empezó á agitar los Estados poderosos y débiles del continente. Mientras los helvecios trabajaban por dominar las fuertes castillos de sus señores con los improvisados muros de sus ciudades, los ingleses se preparaban para la ejecucion del hecho memorable que arrancó á la soberbia de Juan «Sin Tierra» el primer monumento constitucional de su patria.

La *Carta Magna*, empero, está lejos, muy lejos de importar una reforma social como la que ya en aquellos tiempos podía exigir la altura á que habian llegado los espíritus. El clero con su tiranía, el feudal con su despotismo, eran las fuerzas que oprimian las libertades y que llevaban la degradacion al seno de las conciencias. Y esas fuerzas, en vez de desaparecer, adquirieron prerrogativas que ensancharon la esfera de su acción.

La Iglesia local aseguró su jurisdiccion propia, sus elecciones canónicas, y su derecho de apelacion al papa. Perdió su dependencia, se emancipó, y pudo ostentarse desde entonces como temible rival del trono, como una amenaza constante al progreso de las instituciones.

Los nobles no quedaban obligados á satisfacer las cantidades de dinero, los subsidios, los tributos que el rey solía imponerles arbitrariamente desde la época de Guillermo I. — Garantíose la propiedad de los barones y el pueblo perdió terreno en el campo de sus conquistas, ante la medida que aseguraba á sus enemigos contra la pobreza que le traían las frecuentes exacciones.

Á esa garantia que tomaba fuerza con la prohibicion de que los consuetudines se apropiaran productos sin consentimiento del dueño y sin

previo pago, se unió la seguridad del individuo que no podría ser reducido á prision ni condenado á destierro sino despues de juicio.

Estas y otras disposiciones de igual espíritu, solo reflujan en beneficio de los barones.

Nada hay que manifieste la intencion de mejorar la suerte de las clases secundarias, de librarlas de esa dependencia humillante á que los condenaba la voluntad arbitraria de los guerreros.

Nada hay tendente á inculcar los vastos principios de la legislación; ni á mejorar la jurisprudencia.

Una correccion de las costumbres feudales; esto fué todo.

¿Cómo podia conformarse con estas innovaciones un pueblo que derramaba su sangre y gastaba sus fuerzas en áras de un porvenir mas digno del concepto que habia concebido de sí mismo?

La conducta de los barones debió irritarle sin duda, y sugerirle el pensamiento de proclamar sus derechos por sí mismos, reclamando un puesto en el gran consejo nacional, reservado hasta entonces al alto clero y á los condes y barones de primera clase.

El resentimiento de los nobles con Juan sin Tierra favoreció hasta cierto punto esta resolucíon, pues al verse abandonado el rey por los miembros del Consejo, dispuso que cada condado concurriese con cuatro caballeros destinados á intervenir en la resolucíon de los negocios del Estado.

Once años mas tarde Enrique III ordenó que los cuatro caballeros fueran elegidos, orden que reiteró mas tarde, iniciando así el sistema representativo.

Pero al mismo tiempo que reconoció por esos actos el derecho del sufragio, provocó el descontento general con sus imposiciones de subsidios en contravencíon de la Magna Carta, y dió lugar á que el conde de Leicester diera un paso hácia la democracia proclamando la elegibilidad de los hombres libres.

Esto era completar el derecho acordado por Enrique; derecho falso, desde que el sufragio no podia recaer sino en determinadas clases.

Dado este paso gigantesco, era ya imposible hacer retroceder al pueblo llano, ni contenerlo.

Eduardo I se vió obligado á constituir la cámara de los Comunes, á pesar de la resistencia de los Lores que veían en ella el quebrantamiento infalible de su omnipotencia.

Empezó la lucha entre las dos Cámaras; el oprimido levantaba la voz á la par del opresor, y estendía su influencia desde la simple aprobacion de los actos de la cámara alta con que empezó, hasta formular peticiones, negar subsidios, exigir el sometimiento de las leyes á su aprobacion, y acusar á los primeros ministros del Estado, bajo los reinados de Eduardo II y III.

Es posible que en todo esto haya podido mucho el sentimiento del despotismo que pesaba sobre las masas; es posible que la razon quedara á relaguardia de la lógica material de los acontecimientos; pero no es con una irregularidad notable.

La filosofía de Aristóteles importada de entre los árabes, no era seguramente la que podia dar á la inteligencia el notable impulso que adquirió á fines del siglo XVII y durante el XVIII; no fué el foco de nuevas luces, pero creó el hábito de la discusion, enseñó á oponer unas ideas á otras ideas, é hizo surgir del choque violento de los debates, el análisis filosófico que, rotas las ligaduras con que nació, habia de penetrar en la naturaleza del hombre y en los misterios que rodeaban la divinidad.

La Inglaterra que marchaba á vanguardia de las naciones del continente en la organizacion de su régimen político, presenta ya á mediados del siglo XIV, en la propaganda de Wicleff, indicios nada equivocados de las tentativas de emancipacion del espíritu, en el mundo de las ideas religiosas.

En Wicleff tiene la reforma su génio precursor y en su secta el cristianismo sus mas ardientes intérpretes. El Papa, combatido enérgicamente tanto en lo espiritual como en lo temporal, era llamado el «Ante-Cristo»; la Iglesia herida en su cabeza, empezó á sufrir los fuertes secudimientos que la desmembraron.

Así, pues, el pueblo inglés se sobreponia simultáneamente á los tres enemigos de su libertad: á los reyes, con las cláusulas de sus cartas; á los señores feudales, con su cámara; al clero, con sus reformadores; no por el poder esclusivo de una de las fuerzas que lo emancipaban, sino por la combinacion de las tres, que encerraban y resumían la aspiracion de desprenderse de las cadenas que lo tenían subyugado.

Por un momento pareció que bajo el despótico reinado de los Tudor acababa la preponderancia de los barones, y se transformaba la noble

actitud del pueblo con el decaimiento de los Comunes; pero esta pará-
 tesis fué transitoria: las sangrientas escenas de Maria, las usurpacio-
 nes de Isabel y las insolencias de los Estuardos, lo despertaron de su
 letargo.

Es que contra la accion corrosiva de los poderes se habia levantado
 imponente y majestuoso, el descubrimiento de Gutenberg que daba
 nueva vida y nueva fuerza á las ideas avanzadas de los pensadores.

Las obras empezaron á circular con una profusion entonces extraordi-
 naria; el pensamiento salia de las cátedras y de los butefes para pen-
 tar hasta el último rincón del jornalero; á la comunicacion oral sosi-
 tuyó la comunicacion escrita; el pró, el contra, todo se leia con avidez
 y se meditaba con cuidado; la enseñanza fué libertándose de la depen-
 dencia de los reyes y del clero; á la ciega adoracion del maestro de la
 escolástica se opuso la filosofia de Platon; y todas las creencias, todas
 las opiniones, se commovieron al impulso revolucionario de la imprenta.

Las ciencias, las letras parecian que empezaban á animarse con el soplo
 del renacimiento; el cambio de las ideas mas opuestas y atrevidas, la
 necesidad de examinarlas, de discutir las, abrió nuevos horizontes á la
 inteligencia; y sobre los escombros de la fe fanática, empezó á elevarse
 el templo magistoso de la razon.

Los poderes amenazados por esta explosion general se vieron en la
 necesidad de desplegar toda su energia en la organizacion de su desespe-
 rada defensa: aqui los reyes perseguian la imprenta; alli los Papas
 fulminaban anatemas; y por todas partes se estendian los mercados de
 indulgencias, hasta el estremo de atestar las calles y las plazas.

El escándalo era por demas resaltante para que dejara de indignar
 aun á los menos despreocupados. La necesidad de dar termino á los
 atentados que el clero cometia impunemente, habia llegado á sentirse
 por todas las conciencias elevadas.

Solo faltaba una voz potente que depreciando el fuego y los tormen-
 tos, iniciara el estallido de una revolucion preparada por siglos de
 sufrimientos y de tentativas desgraciadas.

Y esa voz no tardó en hacerse oír.

Por un lado, Lutero lanza desde Alemania su grito de guerra á los
 Pontífices de Roma; grito que repercute por todas partes, y que ya en
 medio del estuor, ya en medio del entusiasmo, forma prosélitos que
 responden á su eco.

Por otro lado, un volcan de sentimientos se agita en el seno de la Gran
 Bretaña; las pasiones se encienden y no tarda el día en que el origen
 divino, la inviolabilidad y la omnipotencia de los monarcas sucumben en
 la persona de Carlos I por un acto solemne de la voluntad humana.

Las dominaciones absolutas de los reyes y de los clérigos ya no existen;
 el poder de los barones se aniquila.

¿Recobra por esto el pueblo su completa soberania? Es dueño de su
 conciencia, de sus libertades, de sus derechos?

Lutero proclamó el libre examen, pero como medio de combatir los
 abusos de la Iglesia romana.

Proclamó la libertad de conciencia, pero con el objeto de dar á su
 propaganda una sancion oficial.

Despues que Enrique VIII y Eduardo VI consolidaron en Ingla-
 terra el dominio de la reforma; despues que la abrazaron los prin-
 cipes de Suecia, de Dinamarca, Franconia, Hesse, el Palatinado, Bran-
 deburgo; despues que las dietas de Spira y Nuremberg aseguraron á
 los nuevos sectarios el libre ejercicio de sus creencias, Lutero pisoteó
 los principios que poco antes habia proclamado y persiguió á los libre-
 pensadores con una intolerancia y una tenacidad solo comparables con
 las del príncipe del catolicismo.

Calvino, Zwínglio y tantos otros, son una protesta palpitante contra
 los atentados de la reforma á uno de los derechos mas indiscutibles y
 sagrados del hombre.

Empero, si bien Lutero y sus numerosos sectarios, se opusieron fuer-
 temente á la completa emancipacion del espíritu, no dejaron de pro-
 ducir en Inglaterra un cambio favorable á la libertad, anulando la in-
 fluencia del clero católico, y el monopolio eminentemente pernicioso
 que ejercia en la enseñanza.

En política tienen lugar las mismas defecciones, la misma inconse-
 quencia que en religion.

Parecia natural que despues de la Peticion de derechos de 1628 en
 que las libertades individuales recibian nuevas garantias; que despues de
 las sangrientas escenas de 1649 por las que el pueblo recobró su plena
 autonomia; que una vez planteada la República, sus principios tutelares
 seguirian amparando el libre desarrollo de las facultades humanas.

Sin embargo, no fué así.

Al rey de derecho divino, le sustituyó un rey de derecho humano ; á las prerrogativas reales limitadas por la voluntad de los comunes, la voluntad omnimoda de un Protector. — Cromwell mas que un presidente fué un Dictador investido con todas las vanas grandezas de los reyes.

El progreso de las instituciones políticas es, á pesar de esto, evidente. El pueblo que por su propia fuerza derrumba el edificio secular de sus tradiciones, no es el pueblo que en tiempo de Maria, soportaba impasible que pereciera en el cadalso y en la hoguera la grande transfiguración que operaban en sus ideas siglos de abyección y de sufrimiento.

La obra de su nueva personalidad es imperfecta, pero allí está su fuerza, su voluntad, su vida.

Yo que no miro en la reforma el dogmatismo de los disidentes y si el principio que consagra el derecho del libre examen, la libertad amplia de la conciencia ; — Yo que no comprendo en la República la imposición disfrazada del prestigio y si el principio que consagra la autonomía de los pueblos ; — veo en los dos grandes movimientos que agitaron á la Inglaterra la mano restrictiva, reaccionaria de dos apóstatas.

La mano de Lutero, apóstata de la reforma.

La mano de Cromwell, apóstata de la República.

Pero la obra de regeneración que era una verdad en el alma del pueblo inglés antes que en Lutero y Cromwell á quienes no debió mas que su manifestación y el impulso de la propaganda, siguió sin interrupción su marcha progresiva á pesar de los entorpecimientos lanzados á su paso por el estravío de sus pro-hombres y por el despotismo reaccionario de los primeros reyes de la restauración.

Con el Protector desapareció su obra, el nombre de su gobierno ; pero quedó la obra del pueblo con el pueblo, quedaron los derechos reconocidos, las libertades reivindicadas.

¿ Qué podían importar al porvenir de las instituciones inglesas el despotismo transitorio de los Estuardos ?

El provocaba la lucha, enardecía los espíritus y daba fuerza á la opinión decidida de las masas.

Bacon habia señalado el camino de la inteligencia y Descartes dado al mundo el fundamento de su libertad.

« Inducid. » « Rechazad lo que vuestra razon rechaza, » He ahí las fórmulas del venidero, que sin duda inspiraron á los Harrington y á

los Needham en la tarea de someter la autoridad de los monarcas, á la autoridad del derecho, representada por la voluntad nacional.

El *Hebeas corpus* y la *Declaracion de derechos*, jurados en el término de nueve años, son testimonios de una virilidad incontrastable, y nos revelan el estado de su época.

La primera ley, sencilla al parecer, aseguró en lo sucesivo las libertades individuales.

La segunda, célebre en la historia, á la vez que prohibe al rey la conservación de ejercitos permanentes y que cobre contribuciones sin anuencia del parlamento, establece amplia libertad electoral, y determina procedimientos que facilitan el nombramiento de los jurados ; y al imponer á la corona la obligación de cumplir estrictamente las leyes, proclama la libertad amplia de los debates, y el derecho de petición para todos los súbditos de la Gran Bretaña.

A todo esto se obligaron los Estuardos ; pero hubo en esa obligación mucho de ilusorio.

Como lo ha dicho un distinguido pensador, « los ingleses dan muestras « de conocer sus derechos ; no son esclavos, pero tampoco saben ser « libres. »

Y en efecto, creo que así era la verdad.

Con aquellas cláusulas que tan buen sentido revelan, se mezclaban, formando un contraste sorprendente, las prerrogativas reales que parecían ser calculadas para hacer efímeras las ventajas adquiridas á precio de tanto valor y de tantos esfuerzos.

Allí se estipula la facultad ilimitada de convocar, suspender ó disolver el parlamento ; de negar el consentimiento á las leyes propuestas por los que representan la soberanía ; de arreglar el gobierno general del Estado, y de declarar la guerra, hacer la paz y formar alianzas, sin responsabilidad para ante el Parlamento.

En una palabra : el pueblo hace reconocer sus derechos por un lado, mientras por el otro abdica el primero de todos, el de exigir é imponer el cumplimiento de la convención.

No puedo concebir una ley mas contradictoria en sus términos, ni mas absurda ante la suprema ley de los principios naturales que rigen la sociedad en sus manifestaciones políticas.

Renunciar aquel derecho, es querer renunciar á la soberanía que,

inherente á la naturaleza humana, es irrenunciable; es consumir en el suicidio moral de una nacion entera, el mayor de los atentados á los designios sagrados de la Providencia.

Bien conozco que aqui se trata de una transaccion entre el rey y los nobles; pero no olvido que cerca de esos nobles y de ese rey, respiraba el valiente pueblo del 49 y del 881

Los momentos eran de crisis.

Aun duraba la lucha tenaz de la autoridad combatida por Neeham y la proclamada por Harrington; y luchaban con el ardor, con la desesperacion que anima á los combatientes en los momentos decisivos.

Los grandes génios de la Europa presentian que solo faltaba enseñar á las masas « á ser libres » para alcanzar los lauros del triunfo, y esa fué su obra.

Mientras Fontenelli, Bayl, Voltaire y Montesquieu inundaban la Francia con sus producciones, Collins y Bolingbroke oponian todo el poder de su ciencia y de su talento á las doctrinas realizadas de Walpole.

La luz se hizo lentamente.

El pueblo fué convenciéndose de que en vez de las libertades modernas solo gozaban las franquicias de la edad media, y dia llegó en que sintió la necesidad de nuevas reformas.

Pitt hizo mas profundo ese sentimiento.

No se escapaba á la consideracion popular que muchas ciudades que en siglos anteriores eran unas insignificantes aldeas, habian adquirido por el desarrollo de su industria, y de su comercio una grande importancia, mientras que otras que antiguamente eran el centro de un gran movimiento estaban actualmente reducidas á la condicion de miserables aldeas.

No se le ocultaba tampoco la notable diferencia en los derechos de eleccion que á cada distrito correspondia en virtud de los convenios especiales porque se habian incorporado al reino.

Y sin embargo, á pesar de tales mudanzas y de derechos tan ilegítimos, subsistia aun la enorme desproporcion con que concurrían al parlamento.

No pasaba desapercibido que merced á la estabilidad anti-natural de las leyes inglesas, los condes y barones absorbian la diputacion,

en perjuicio de los intereses mas vitales del Estado, y de los derechos del ciudadano.

Era necesario arrebatar á los nobles su preponderancia y llevar á la Cámara de los Comunes la influencia popular; llevarla por una reforma parlamentaria radical.

Tal fué el objeto del bill presentado al parlamento por lord Russell el año de 1832, bill que estuvo muy lejos de importar la reforma fundamental de la Constitucion.

Los ingleses son demasiado amantes de sus tradiciones para renunciar á ellas, ha dicho el Baron de Roujoux; de esperarse era que su Constitucion, que conmemora las luchas y los esfuerzos de tantos siglos en sus tradiciones sajonas, danesas y normandas, en sus privilegios y franquicias populares, en sus leyes de libertad y en sus leyes restrictivas, no seria una escepcion cara á los sentimientos de aquel pueblo.

Dominante en la Cámara de los Comunes la influencia de la nacion, ¿qué podria el rey? ¿qué podrian los Lores? — A las prerrogativas reales irian oponiéndose facultades comunales; á los derechos de la corona, derechos del hombre, y vendria la regeneracion social por el trabajo perseverante de los nuevos diputados.

El proyecto de Russell tuvo que vencer la oposicion desesperada de los Lores y que soportar los ataques de los reformistas radicales; pero ante las facilidades que ofrecia para operar en el vendero las transformaciones que se tenian en vista, y bajo la enerjia desplegada por las Uniones populares, obtuvo el triunfo en las sesiones del parlamento.

La Inglaterra, desde entonces se encamina de un modo ejemplar hacia sus destinos, en medio de las borrascas que han ajiado á la Europa.

Sin embargo, ese monumento que el viejo continente mira con veneracion y asombro, no realiza el conjunto de los principios que constituyen el credo del espíritu moderno.

En él veo una base puramente artificial, derechos legítimos de la corona, contra derechos legítimos de los Comunes — un verdadero absurdo, cuyas consecuencias lógicas dependen de la prudencia de un solo hombre.

Veo en él un rey sagrado é inviolable como una divinidad — creacion supersticiosa de los siglos de ignorancia y de abyeccion.

Veo sancionado el principio en cuya virtud están reservados á una clase de juzgados que castigan los delitos, el gran jurado que entiende en las causas criminales y la alta cámara del parlamento, — ultraje inferido á la igualdad del hombre.

Veo el derecho de eleccion convertido en facultad exclusiva de los capitalistas — atentado inaudito contra la soberania (1).

No obstante, debe suponerse que el paso dado en 1832 no es el

(1) Se hizo una objeccion á este punto por persona de ilustracion, negando que el sufragio sea un derecho natural y apoyando su negativa con el ejemplo de las naciones, que no permiten votar á las mugeres y á los extranjeros.

Aunque no me hallo en aptitud de discutir este punto, puesto que no hemos entrado aun en el estudio del derecho constitucional, creo sin embargo, que la objeccion no es exacta.

En primer lugar sé que de todos los argumentos el mas débil es el que opone hechos al derecho. Los hechos pueden ser injustos, absurdos; el derecho nó. Si alguna vez el hecho es legitimo, es cuando se ajusta al derecho; nó fuera de este caso.

De consiguiente el proceder de los Estados relativamente á las mugeres y á los extranjeros, no puede aducirse como argumento serio en la discusion de su propio fundamento.

Viniendo al terreno de la filosofia, si el sufragio no es un derecho natural ¿qué derecho es?

Si no es un derecho que el hombre tiene de Dios, ¿de quién lo tiene? ¿del hombre mismo acaso?

No podria ser de otro modo. Luego, el derecho de sufragio es el resultado de una convencion, y fuera de esta convencion no hay justicia.

¿En virtud de qué principio, pues, luchan los pueblos y luchan con tanto entusiasmo por extender el sufragio á todas las clases sociales?

¿Qué significado tienen los esfuerzos constantes de los ingleses por llevar al parlamento diputados elegidos por el voto de las masas populares?

¿O son legitimos estos esfuerzos, aquellas luchas, ó son actos de rebelion contra el orden y al *derecho convencional* (¿eh?)

¿Condenaria mi distinguido replicante estos actos como subversivos del orden social establecido por la Providencia?

Me atrevo á asegurar que nó.

Por otra parte: las convenciones humanas reconocen siempre un principio superior que las rige, y que les imprime el sello de la justicia ó de la injusticia. ¿Qué principio rigió esa convencion que dió á los unos y negó á los otros el derecho de votar, de concurrir al gobierno de sí mismos?

Mismo dado en la via del progreso, y que por la fuerza de esa tendencia del espiritu humano á elevarse á la cumbre de ese ideal gigantesco que percibe su inteligencia, llegará á sobreponerse á los absurdos intereses de los grandes como se sobrepuso al absolutismo de sus reyes, borrando de sus instituciones esas combinaciones artificiales que las debilitan y esas rezagos detestables del feudalismo.

Hé dicho.

F. A. Berra.

Las calamidades del Rio de la Plata

Antes de la colonizacion de estos paises, cuando las orillas del Gran Estuario, cubiertas de lujosa vegetacion, no sufrían la interrupcion de su magistosa soledad sino por alguno de los indigenas de las escasas tribus que vagaban á sus inmediaciones y que satisfecho de extraer de sus aguas algun pez, ni sospechaba que ese liquido camino tuviese otro objeto que proporcionarle ese misero alimento ó refrescar su ardiente sangre con la frescura de sus ondas, — antes de la civilizacion y del dominio del hombre, — ¡qué magnifico era el dominio de la naturaleza en estas playas! — ¡Qué brisas tan puras! — ¡Qué ecos tan imponentes! ¡Qué espejo digno solo de reflejar el cielo reverberante de luz en el dia, chispeante de estrellas en la noche ó melancólicamente iluminado por la luna!

Dominio tan santuoso tan sublime, no debiera ser sustituido sino por el dominio de la civilizacion en su mas digna expresion.

Á la majestuosa soledad debia sucederle la poblacion activa, sana, inteligente, pululando en bellas y altaneras ciudades, de las cuales se desprendiesen millares de buques dejando apenas un lugar para ser reemplazados por los que viniesen de lejanas rejiones, y en ese flujo y reflujo de la riqueza, el murmullo de la voz humana esponiendo las enérgicas y dulces modulaciones de la armoniosa lengua de Castilla, enriquecida con las nuevas expresiones de la libertad y de la industria.

Qualquiera de estos dominios es digno del Creador del mundo.

Pero ay! desapareció la grandeza de la natura para no reemplazarla la grandeza del hombre.

Las calamidades y las miserias han venido á torcer el destino de la vida y á profanar el magnifico teatro que no sabemos merecer.

Guerras mezquinas han militarizado nuestros pueblos y ya hemos dicho que la esclavitud civil no tiene manifestación mas verdadera ni causa mas eficaz que la militarización.

Este pensamiento que hemos propagado, por nuestras propias convicciones y nuestra experiencia, lo vemos hoy confirmado por el filósofo mas autorizado de la Europa, por el sabio Ferrari que atribuye las desgracias de la Francia al despotismo en que siempre ha estado sumido, y su despotismo á la única causa que demuestra — el militarismo.

Pueblos guerreros y esclavos son pueblos apesados. —

Los cadáveres, la sangre, el embrutecimiento, la exaltación de las pasiones, el vicio de los campamentos y cuarteles enferman el alma y el cuerpo.

La esclavitud torna á los hombres naturalmente activos en holgazanes. —

Todos esperan las condiciones higiénicas de los Gobiernos, nadie cree que tiene el derecho de limpiar su casa ó su barrio, sin licencia del Gobierno, suprema autoridad, monstruosa personalidad que debe dirigirlo todo desde la alta política hasta la reglamentación de la limpieza.

Empezamos por ser guerreros, héroes de una gran causa; seguimos por ser defensores de las instituciones, y hemos concluido por ser buitres que se devoran entre sí y continuaremos siendo hospitales en vez de pueblos.

¡ Qué vergüenza !

Tener un suelo y un cielo, fértil el uno, puro el otro, y formarnos como el chacal y las mas asquerosas fieras un suelo de cadáveres y una atmósfera pestilente.

¿ Qué misión hemos llenado ? — ¿ Se nos ha dado acaso el oasis mas bello del mundo para que nos entreguemos á la torpeza en él ?

Este año nos ha ultimado en Buenos Aires la tropical y exótica fiebre amarilla — Hemos tenido ese regalo griego de allí donde siguiera la rica chirimoya y la exelsa araucanía embellecen y refrescan el paisaje.

Ay ! de vosotros el año próximo — no os creais seguros por vuestras medidas de higiene.

El foco de infección que tenéis vosotros, es la guerra.

De esa laga pestilente y siempre abierta emanarán miles de calamidades.

El año próximo, cuando el ardor del sol haya calentado la tierra durante el verano y venga la humedad del otoño, en vez de germinar el trigo y grano que no habeis sembrado en este invierno, germinará la única sembrera que estais haciendo.

No sale sino lo que se siembra.

Quien siembra muerte, no espere que brote otra cosa sino. . . . muerte.

Ay de vosotros, si desois la voz de los que como Isaías, como Jeremías y como los impotentes amantes de la humanidad, hemos quedado para llorar entulados y desfallecientes las calamidades que anunciamos.

Aun es tiempo : en vez de muerte sembrad la vida, y la vida es la paz.

Escúchese la voz de la verdad que clama por deferir á la soberanía del pueblo la solución de tan peligrosa crisis y tal vez en poco tiempo realicemos el dominio de la civilización en el Rio de la Plata tan grandioso como fué el dominio de la naturaleza !

G. Perez Gomar.

Ojeada sobre Francia

LA CUESTION SOCIAL.

Llegaba el siglo presente á la mitad de su carrera — El pueblo frances acababa de llevar á cabo una de las evoluciones que desde 1789, constituyen su historia — Despues de diez y ocho años de doctrinarismo, de ese sistema híbrido y bastardo que pretende producir con iguales dosis de libertad y de orden un compuesto artificial que asegure los beneficios de ambos, y que en realidad solo dá por resultado una anarquía mansa é infecunda, Francia habia proclamado por segunda vez las palabras que son la encarnación y el simbolo de la democracia moderna : *Libertad, Igualdad Fraternidad* — Esta vez la República aparecia con diferente aspecto que la primera : porque la época era distinta y las necesidades del mundo diferentes.

No se trataba ya solamente de afirmar los grandes principios de la libertad política y religiosa — Esta tarea la habia desempeñado cumplidamente la primera República — En 1848, se removía en las entrañas del

mundo la cuestion social — La Republica francesa no podía menos de tocar esa cuestion.

¿Supo resolverla? — No — Pero nosotros preguntamos — Cuando se plantea en el mundo una cuestion de tal magnitud que envuelve la transformacion completa de la sociedad, ¿puede nadie esperar que se resuelva de repente, á la primera tentativa, por los primeros hombres que intenten resolverla? — Viene agiéndose desde entonces la cuestion social en Europa — Esta es la hora en que no está ni aun planteada en términos hábiles para llegar á su resolucion. Pero el problema está en pie, oscuro, temeroso, imponente — No esperen los gobiernos, no esperen los hombres de Estado poder desentenderse de él.

El problema social no se resuelve por la fuerza — La fuerza es imponente para resolver los problemas que tienen su raiz en las entrañas de la sociedad: problemas que nadie plantea, sino que aparecen por sí solos, como producto de los elementos que hierven en el inmenso crisol en que se agitan todos los intereses, todas las preocupaciones, todas las creencias, todas las necesidades de los pueblos.

Como la Republica de 1848 no pudo resolver el problema social, vino el Imperio: y el Imperio fué mas socialista que la Republica. — Las grandes obras que transformaron el aspecto de la capital de Francia fueron el producto del sistema empirico que siguió el Imperio no para resolver, sino para dar largas al problema — Este se presentaba entonces bajo la forma de las necesidades apremiantes de los obreros de Paris. Napoleón III procuró aplacar la amenaza dando á todos los obreros abundante y bien retribuido trabajo. Esos nuevos *boulevards*, esas obras colosales que el mundo ha admirado en Paris, han sido el producto de ese trabajo. La inmensa deuda contraida por el Prefecto de Paris para costear esas obras, es la subvencion con que el Estado, que no podía resolver la cuestion social, acudió á aplazarla en lo que tenia de mas amenazador y apremiante.

Y cuando Francia ha sufrido los horribles desastres á que la ha arrastrado el segundo Imperio, cuando una guerra impia y asoladora la ha arrastrado á la miseria y á la ruina, ¿no se habia de presentar ese pauroso problema social que hoy se formula en las exigencias de la Comuna de Paris?

Es muy probable que esta sucumba y que lo que en esas exigencias

haya de legítimo seahogue en sangre á la par de lo que haya de absurdo y monstruoso: que tal es la ley de las reacciones — Pero vendrá otro Gobierno — Lo saludarán probablemente como su salvador los intereses alarmados y los pueblos sedientos de paz: y en breve el problema social, se dibujará otra vez en el horizonte, se identificará con los intereses políticos, y no dará tregua ni reposo á los gobernantes.

Ahi está, en las grandes ciudades de Francia, un pueblo ateo, cuyas creencias han naufragado en las terribles convulsiones del mundo moderno. — Al mismo tiempo que la igualdad establecida en las Leyes civiles ha destruido las grandes fortunas territoriales y las grandes familias históricas, el inmenso desarrollo de la industria y el comercio ha dado al capital un poder de acumulacion irresistible, con el que ciertamente no puede competir el producto de la libertad del trabajo. — Cuando las muchedumbres no encuentran en su conciencia el ideal divino que haciéndoles esperar una vida mejor les consolaba de las privaciones de su existencia en el mundo, ¿cuál es el freno que puede contenerlas para que no se arrojen á tomar su parte en el botín y su asiento en el banquete de la vida cómoda y agradable?

Apresurémonos á asegurar que conservamos bastante la serenidad de nuestro juicio para no creernos llamados á formular la solucion del problema. A nuestro juicio ni aun está planteado. Han de venir los sucesos, se han de desarrollar los acontecimientos, se han de suceder reacciones y revoluciones, pero lo que es cierto es que en todas vendrá ya envuelta la cuestion social, y que esta no se resuelve meramente con fórmulas políticas. Los hombres de ciencia, los filósofos y los políticos habrán de contribuir á su solucion — Muchas ensayos habrán de hacerse antes de encontrarla — Muchas convulsiones y muchos dolores habrá de costar al mundo — Pero el mundo encontrará al fin su fórmula — Tenemos fé en el progreso de la humanidad, porque tenemos fé en Dios — La humanidad encontrará su camino. La transformacion social, como todas las grandes transformaciones, no puede verificarse sin cataclismos y trastornos. Esperemos y acatemos los designios de la Providencia.

J. Albistur.

La quincena política

La venida del ejército del Gobierno — Rivalidades entre Suarez y Borges — Ordoñez de general en jefe — Reconcentración de las fuerzas blancas — Inminencia de una batalla — Su resultado probable — La mediación de la República Argentina y el Brasil.

¿Será cierto que el exceso del mal produce siempre la rección del bien?

Debemos creerlo para abrigar esperanzas sobre el porvenir de la patria, porque los males se agravan cada día, amenazando tormentas impetuosas sobre la cabeza de los orientales.

Hoy, puede asegurarse ya, que la paz no se hace, que la paz es imposible, como resultado al menos de los trabajos iniciados hasta ahora.

La lanza de los caudillos ó las bayonetas de los mercenarios, van á resolver una cuestión que no puede resolverse legítimamente sino por el fallo de la soberanía del pueblo! — así lo quiere á despecho del patriotismo, las exageraciones del espíritu de partido.

Entretanto, si algo se ha puesto en transparencia, es que los que no quieren hacer la paz, tampoco saben hacer la guerra — y si la guerra no concluye por la transacción, tampoco concluye por las armas.

La guerra civil, por la guerra civil, no tiene término! — esa frase ha de quedar grabada en todos los corazones por la mano irresistible de los hechos.

En el primer número de esta Revista, digimos que el ejército de Suarez no volvería á ser lo que fué en la batalla del Sauce, y todos tomaron esas palabras como una exageración de *parti-pris*; se pensaba entonces que la guerra no duraba ni dos meses, y van cinco, y cada día se vé mas lejano el término.

Suarez ha pasado al Sur del Rio Negro con poco mas de tres mil hombres; mas de cuatro mil tuvo en el Sauce.

Digimos tambien hace dos meses que la jente de los Departamentos del Norte no volverían á dejar sus pagos porque ya se encuentra hastiada de las correrías infructuosas, y el hecho es que Borges, con todo su decantado prestigio, no ha traído ni quinientos hombres de las caballerías del Norte.

Para los pobres soldados, la guerra no tiene los atractivos que en ella encuentran los gefes; en su Departamento, se reunirán y pelearán, pero antes que salir de allí se esconden en los montes, donde sintabájanse ni peligro disfrutaban de la vida primitiva alegremente.

Ahora bien, si la jente del Norte no quiere pasar al Sur, la jente del Sur no quiere pasar al Norte; durante los dos meses en que Suarez ha estado sobre la costa del Rio Negro, la desercion de la caballería ha sido considerable y constante.

Por otra parte, diversas causas se han reunido para perjudicar al ejército del Gobierno.

El Estado Mayor perdía al Coronel Reyes; la artillería al Coronel Rodrigo; la infantería al comandante Latorre, al comandante Vasquez, al Mayor Castillo; quedaron tres batallones sin jefe!

Y como si todo esto no bastara, viene la desinteligencia entre Suarez y Borges, desinteligencia que trasciende en el ánimo del ejército, contruyendo poderosamente á desquiciarlo.

¿Y todavía preguntaría algunos, porque ha venido el Ejército á situarse casi en las aproximaciones de la capital?

¿Con poco mas de tres mil hombres, y con tales elementos de desorganización, podía Suarez lanzarse á una nueva campaña contra todo el ejército de los blancos?

Suarez ha necesitado venir á buscar refuerzos y solo con esos refuerzos puede abrir nuevas operaciones al momento.

Hé ahí el resultado de las grandes victorias del Sauce y de Cardoso! La cuestión de los refuerzos se zanja fácilmente; Ordoñez con su división bastante numerosa se ha incorporado ya al Ejército.

Otra cuestión mas grave asoma ahora; no es la cuestión de bullos; es la cuestión de la organización.

Se ha dicho y repetido en la prensa, que Suarez viene dispuesto á renunciar por el mal estado de su salud; no es cierto; la salud es el pretexto; en el fondo hay otra cosa.

El General Suarez renuncia porque no consigue hacerse obedecer de Borges; el General Suarez renuncia, porque quiere la realidad y nó las apariencias del mando.

Borges por su parte, cree que merece el mando del Ejército, y declara públicamente que está dispuesto á retirarse á su casa, antes que continuar bajo las órdenes de Suarez.

Una rivalidad implacable se ha establecido entre los dos caudillos, y su coexistencia en el Ejército no puede prolongarse por mas tiempo.

Borges, á quien por cierto no escasea la viveza, ha sabido convertir en su favor todas las resistencias provocadas por Suarez en las cuestiones con

el Coronel Reyes y con los Comandantes Vazquez y Latorre; ha sabido hacer reacer sobre Suarez exclusivamente la culpa de la prolongacion de la guerra; ha sabido en fin poner de su parte las ambiciones de Coronado, á quien ofrece la vanguardia en caso de ser él, General en Jefe del Ejército.

Suarez se encuentra con una vasta conjuracion armada de mucho tiempo atrás, y aunque al verse herido en su amor propio, quiera recuperar el ascendiente perdido, puede asegurarse que sin Borges y Coronado no se creará capaz de conservar el Ejército.

Ahora el General Batlle ha ido á desempeñar el rol de Ulises entre aquellos griegos divorciados.

¿Cual será el éxito de su mision conciliadora?

¡No todos reconocen á Borges la competencia que se atribuye él mismo; se le cree bastante vivo, prudente, leal á su partido, pero poco audaz, de escasa respetabilidad, sin energia para imponerse como General en Jefe, amen de otros defectos, sobre los cuales el espíritu de partido cierra el ojo.

Esta es poco mas ó menos la opinion del general Batlle sobre Borges, de manera que no ha de halagarle mucho la idea de confiarle el mando superior.

Entre Borges y Suarez, el general Batlle elegiria á Suarez sin vacilar un momento, pero Suarez será el primero que dejará el Ejército antes de quedarse solo, esto es, sin su director, que es Borges, y sin su brazo derecho, que es Coronado.

El nombre de Enrique Castro anda por todos los labios; se asegura que es el candidato de Bustamante y el candidato de Torres; el mismo Suarez lo defiende, con tal de conseguir que Borges no salga con la suya. Cuántas pretensiones encontradas! cuánta miseria! cuánta intriga! La candidatura de Castro es muy temible; el General Batlle reconoce en él uno de sus mas adictos servidores.

Así lo ha comprendido Borges, y tratando de parar el golpe, se dice que ha urdido una trama verdaderamente maquiavélica.

Lo importante es, propiciarse la voluntad de Batlle, y para esto Borges ha echado á rodar la idea de que debe mandar el Ejército el Ministro de la Guerra, el Coronel Ordoñez, el cuñado del Presidente.

Ordoñez que ambiciona eso y mucho mas, se habrá puesto de acuerdo

con su compadre Borges, y el plan sigue adelante con grandes probabilidades de éxito.

Bien se alcanza el pensamiento secreto de esta alianza — Ordoñez solo, sería una pantalla para encubrir la indisputable superioridad de Borges y el Ejército volveria á marchar con dos cabezas, como ha marchado hasta ahora.

Entre tanto, aunque sorprenda en general al público, todas las probabilidades están en favor de la candidatura de Ordoñez para general en jefe del Ejército!

El general Batlle ha de encontrar, y con razon, que ese partido es el que puede producir menos trastornos y conflictos, menos disolucion, menos desquicio.

La imaginacion se espanta al contemplar que el menor de los males para un partido que ha tenido por jefes militares á Paz y á Pacheco y Obes, sea ponerse bajo la tutela de un Ordoñez!

Cómo sorprendernos sin embargo!

El partido que ha tenido por jefes militares á Lavalleja, y á Garzon, hoy está bajo la tutela de Aparicio!

Los sucesos van á decidir bien pronto si nuestras conjeturas son erróneas ó acertadas.

A nuestro juicio, solo un acontecimiento puede venir á frustrarlas.

Si los blancos avanzaran con su Ejército, el peligro acallaria por el momento las rivalidades, y Suarez sería aceptado como Jefe mientras durasen las circunstancias críticas.

En realidad, estamos bajo la amenaza de una nueva batalla, tan sangrienta como la batalla del *Sauce*.

Merced á la ineptitud de los caudillos colorados, hoy los blancos cuentan con un Ejército tan numeroso como el mismo Ejército del Gobierno — muy inferiores en infanteria, muy superiores en caballeria sin embargo.

Todas las noticias que vienen de campaña parecen confirmar que los blancos se encuentran en efecto decididos á esperar á Suarez, ó á buscarlo si Suarez no saliese en su busca.

La esperanza de los blancos, es elegir un campo abierto donde puedan operar con libertad, desbandar las caballerias del Gobierno, y tentar un supremo esfuerzo para aprisionar la infanteria, que se les escapó en Severino y Corralito de una manera á su juicio incomprendible.

En otras ocasiones cuando la prensa ha anunciado la inminencia de un combate, hemos emitido nuestra opinion asegurando que no podia haberlo ni lo habria.

Hoy, tenemos datos para creer que desgraciadamente los orientales vuelven á las manos, y se aprestan á verter mas sangre de heroes en holocausto de sus odios insaciables.

Una batalla es inminente, y su resultado — ¿cual será?

Con toda franqueza, lo consideramos dudoso, muy dudoso, porque si la infanteria del Gobierno es invencible, la caballeria, en su composicion actual, no corresponde á las tradiciones guerreras del partido colorado.

La nueva jornada podrá ser para Aparicio una nueva batalla del *Sauce*; pero tambien puede ser para Suarez una nueva batalla de Severino.

¿Y que adelantará la guerra con esta nueva hazaña?

Lo que adelantó con *Severino*; lo que adelantó con el *Sauce*!

No se aproximará por cierto el dia de la paz conseguida á lanza, y entretanto, el dia de la paz conseguida por la transaccion se alejará infinito.

La sangre trae la sangre; cada corazon que cesa de latir, deja muchos corazones que laten impulsados por los odios; cada víctima deja profunda y vasta huella de venganzas.

Hé ahí lo que nos espera! hé ahí lo que viene!

El alma contristada busca un punto del horizonte para fijar el eterno resplandor de la esperanza, y apenas alcanza á divisar, señalado por la mano de los incorregibles, una próxima y probable mediacion de la Republica Argentina y el Brasil.

Si! nos aseguran personas competentes que la mediacion está acordada y que solo ha venido á demorarse por la interrupcion de las comunicaciones con motivo de la peste en Buenos Aires.

La mediacion, que será indudablemente infructuosa, traerá la intervencion que saldrá inevitablemente vencedora, y otra vez el extranjero será llamado á disponer de los destinos de la Nacion Oriental.

Es la vieja historia de Guelfos y Gibelinos; se entienden con el extranjero antes que entenderse entre ellos mismos!

Gotas de tinta

Durante la mayor parte de la semana que hoy termina, el director de la *Bandera Radical* se ha encontrado enfermo, y le ha sido imposible ocuparse, de este número, como acostumbra hacerlo siempre.

Sobradamente llenan el vacío dejado por el director, los importantes artículos con que sus colaboradores lo han favorecido.

Después de dos meses de incommunicacion, recibimos el artículo del Dr. Perez Gomar, que nos hemos apresurado á publicar hoy mismo.

Esta revista vuelve, pues, á tener la inteligente colaboracion de ese amigo que viene á confortar nuestras convicciones y nuestras esperanzas con el aliento de su palabra sentimental y concienzuda.

El viernes á hora muy avanzada recibimos un artículo del distinguido publicista español D. Jacinto Albistur, acompañado de la siguiente carta.

Sr. D. Carlos M. Ramirez.

Muy señor mio. No sé porqué siendo yo una de las personas que mas sinceramente admiran su talento y mas fé tienen en la pureza de sus convicciones, no he tenido contacto alguno con Vd.— Probablemente me ha faltado la ocasion de cultivar sus relaciones.

Hago ahora un ensayo enviándole algunas lineas sugeridas por el estado de Francia — Si Vd. las cree dignas de un lugar en *La Bandera Radical*, le agradecerá esta muestra de deferencia su affmo. y atento S. S.

J. Albistur.

Arroyo-Seco, 26 de Mayo de 1871.

Deseario corresponder á sentimientos tan benévotos, y honrar nuestras pobres páginas con el concurso de tan conocido escritor, no vacilamos en hacer un sacrificio material para que el artículo del Sr. Albistur viese la luz en este mismo número.

Con toda sinceridad diremos que en medio del hastío y de los sisabores que nos causa una propaganda de paz y de fraternidad en época luc-

tuosa de guerra civil y de rencores, nuestra mejor, casi nuestra única compensación son estas espontáneas demostraciones de aprecio que merecemos á personas eminentes é imparciales en nuestras cuestiones políticas.

Reciba el Sr. Albistur las sinceras expresiones de nuestro agradecimiento.

El *Club Universitario* ha resuelto fundar un periódico científico y literario que sirva de órgano al pensamiento de la juventud estudiosa de Montevideo

La idea es digna de aplauso y de concurso público.

Complace á la verdad el contemplar que lejos de abatirse el espíritu de la juventud ante las escenas de retroceso y barbarie que á su alrededor se reproducen sin tregua, acomete con valentía la empresa que en los altos destinos de la patria ha reservado Dios á los obreros de la inteligencia y del estudio.

El periódico del *Club Universitario*, debe aparecer muy pronto; lo saludamos de antemano deseándole felicidad y larga vida!

Hoy se inaugura la *Escuela de los Treinta y Tres* en el Arroyo Seco. La *Sociedad de Amigos de la Educación Popular* responde á sus destructores con los hechos.

El testamento político del malogrado ELBIO FERNANDEZ, se cumple por sus continuadores, y se traduce para la sociedad oriental en nuevos asilos levantados para la educación de los niños que la guerra civil deja en brazos del abandono y del vicio.

Se asegura á última hora que Enrique Castro ha sido nombrado general en jefe del Ejército; si esto es cierto, la influencia de Suarez ha vencido á la de Borjes, y convergerán contra el general que entra, los trabajos iniciados contra el general que sale.

Con tales elementos de desorganización, en caso de una batalla, las probabilidades de la victoria pueden estar á favor de los blancos, que hoy se encuentran unidos por la influencia del peligro y por tentar un esfuerzo supremo, capaz de restituirles la preponderancia.

Siquiera por conveniencia propia, ¿no hará nada el General Battle para evitar los males que nos amenazan á todos?

Basta de matanzas, y que las negociaciones de paz vengan bien pronto á devolver á los orientales su hogar, su trabajo, su libertad, su porvenir, su vida....!